



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES
DEL CPD**

(Expediente n.º PARLC-2024-75)

Contratación:	Servicio de mantenimiento técnico de las instalaciones del CPD		
N.º de expediente:	PARLC-2024-75 (GEEC)		
Tipo de contrato:	Mixto (servicios)		
Objeto:	Servicio de mantenimiento técnico de las instalaciones del centro de procesamiento de datos (CPD) del Parlament de Catalunya		
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado		
Duración:	1 año		
Presupuesto base de licitación	29.962,25 € (sin IVA)	6.292,07 € (21% IVA)	36.254,32 € (con IVA)

PRESCRIPCIÓN 1. OBJETO DEL CONTRATO

El Parlament de Catalunya, en el marco de su política de seguridad y protección de los datos que custodia, dispone de un centro de procesamiento de datos (CPD) para alojar su infraestructura de tecnologías (IT) y de comunicaciones en una sala de alta seguridad certificada de acuerdo con la Norma EN-1047/2. Esta sala dispone de todos los subsistemas necesarios para el buen funcionamiento de las infraestructuras.

En este sentido, es conveniente contratar un buen servicio de mantenimiento, adecuado no solo para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y subsistemas de los fabricantes, sino también para asegurar su buen mantenimiento preventivo, disponer de plazos de entrega de piezas de repuesto en un breve tiempo y disfrutar de todos los servicios técnicos oficiales, tanto en acciones reactivas como en acciones correctivas, sin coste añadido alguno para el Parlament.

Los subsistemas que dan soporte a los sistemas IT del CPD del Parlament de Catalunya se componen de:

- Sala de seguridad EN-1047/2.
- Instalación eléctrica.
- SAI.
- Grupo electrógeno.
- Climatización.
- Sistema de detección y extinción de incendios.
- Sistema de gestión y supervisión de alarmas.
- Sistema de monitorización.



El objeto del contrato es establecer las condiciones específicas para la prestación del servicio de mantenimiento integral y de la monitorización del centro de procesamiento de datos (CPD). El alcance de este contrato es el desempeño de las tareas de mantenimiento reglado y, complementariamente, las tareas de reparación, modificación, mejora y mantenimiento de las instalaciones que se deriven de posibles incidencias, defectos o desgaste y que puedan afectar su funcionamiento normal.

PRESCRIPCIÓN 2. ELEMENTOS OBJETO DE MANTENIMIENTO

El CPD del Parlament de Catalunya está constituido por los siguientes elementos:

- Sala Rittal con certificación ECB-S de acuerdo con la Norma EN-1047/2.
 - Superficie interna: 47,7 m².
 - Nº. de puertas acceso externo: 1.
 - Nº. de puertas acceso interno: 1.
 - Nº. de compartimentos internos: 1.
 - Nº. de compuertas de presurización: 2.
 - Nº. de cableductos: 5.
 - Sistema ControlBox de mando.
 - Iluminación interna.
 - Suelo técnico.
- Infraestructura eléctrica de baja tensión.
 - Instalación eléctrica.
 - Cuadros de baja tensión.
 - 16 regletas de conexión PDU 32 A.
 - 4 regletas de conexión PDU 16 A.
- SAI.
 - 2 u. módulo básico ABB PMC 200 RACK, 600×2000×1000 – 100 kW.
 - 4 u. módulo PMC 45 kVA/40 kW 3-FASE 400 V AC.
 - 48 u. baterías PMC 40, tipo 4 (4×40×7AH).
 - 2 u. tarjeta DK SNMP-EINSCHUBKARTE F.10-40K.
- Grupo electrógeno.
 - 1 u. grupo AGRESA, modelo AG275 de 275 kVA/220 kW con depósito de combustible de 600 l.
 - 1 u. cuadro de conmutación automática red-grupo de 400 A.
- Climatización.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- 4 condensadores exteriores para Rittal LCP DX de 20 kW.
- 4 climatizadores interiores Rittal LCP DX de 20 kW.
- Sistema de detección y extinción de incendios.
 - 1 u. botella con agente extintor: HFC227, 132,3 kg.
 - 1 u. central de detección y extinción: DETNOV.
 - 8 u. detector óptico de humo.
- Sistema de gestión y supervisión de alarmas.
 - 1 Rittal CMC-III con:
 - 8 u. sensor térmico.
 - 1 u. sensor térmico y de humedad.
 - 4 u. sensor de fugas.
 - 1 u. módulo GSM para avisos SMS.
 - 2 u. control de acceso biométrico Biolit NET-M.
 - 1 u. cámara IP de videovigilancia AXIS 212PTZ.

PRESCRIPCIÓN 3. SERVICIOS REQUERIDOS

La contratación descrita en este pliego incluye los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y reactivo de los mencionados subsistemas y de las instalaciones de cableductos de la sala del CPD del Parlament de Catalunya (parque de la Ciutadella, s/n - 08003 Barcelona).

La prestación incluye los servicios de prevención, reparación, modificación o mejora en función de las incidencias que se presenten o sean solicitadas al adjudicatario, en calidad de mantenimiento.

Los servicios de mantenimiento preventivo, supervisión y comprobación del correcto estado de funcionamiento y conservación de los equipos e instalaciones incluidos en la contratación.

En los casos en los que el mantenimiento esté vinculado directamente al fabricante o a su servicio oficial, el adjudicatario será el encargado de programar sus acciones, ponerse en contacto con cada uno de los fabricantes y acompañar a sus técnicos en cualquier acción que se lleve a cabo.

En este sentido, el adjudicatario deberá demostrar los contratos con los fabricantes de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos en este pliego.

El adjudicatario también será el responsable de documentar todas las actuaciones que se lleven a cabo, así como, en su caso, de tratar toda la información que aporte el fabricante en cada acción, documentarla, analizarla y almacenarla.

El coste de las piezas de repuesto para el mantenimiento correctivo es el único cargo que podrá facturarse aparte en una acción correctiva y bajo aceptación de previa oferta por parte del Parlament de Catalunya.



Los servicios contratados se concretan en los trabajos que se indican a continuación:

- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las prescripciones 3.1 y 3.2, de forma eficaz y eficiente de todas las instalaciones para garantizar su perfecto funcionamiento.
- Reparar y, en su caso, sustituir todos los elementos deteriorados de las instalaciones de acuerdo con este pliego.
- Realizar las intervenciones puntuales, mejoras programadas o detectadas como consecuencia de las operaciones de mantenimiento, de acuerdo con los servicios técnicos del Departamento de Informática y Telecomunicaciones.
- Mantener la sala limpia de polvo, programar limpiezas técnicas a fondo al menos una vez al año, y realizar revisiones periódicas para analizar el nivel de limpieza y las acciones correctoras que deban realizarse.
- Realizar un informe de seguimiento del servicio, con una frecuencia previamente pactada, como mínimo trimestral, en el que se detallen, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Incidencias generadas e incidencias resueltas.
 - Trabajos realizados correspondientes a los mantenimientos preventivos, correctivos o evolutivos.
 - Cualquier otra tarea realizada en el contexto del servicio.
 - Recomendaciones sobre cambios o mejoras aplicables para garantizar el mejor estado de la instalación.
- Realizar el seguimiento continuado de la evolución y la calidad de los servicios prestados mediante reuniones periódicas, como mínimo trimestrales. El licitador será responsable de entregar los informes de seguimiento debidamente actualizados de forma previa a la reunión de seguimiento, en la que debe poder explicar los detalles y las propuestas de mejora que sean necesarias.
- Realizar un informe de conclusiones anual en relación con las mejores prácticas y acciones de mejora continua fruto del análisis de la prestación de servicio.

3.1. Servicios de mantenimiento preventivo

Durante la duración de este contrato, el adjudicatario será el encargado de las ejecuciones preventivas, reactivas y correctivas de todos los siguientes subsistemas:

- SAI, con el fabricante ABB.
- Climatización, con el fabricante Rittal.
- Generador, con el fabricante Agresa.
- Incendios, con el fabricante SMC.

El adjudicatario deberá acreditar certificados de fabricante y homologaciones para los siguientes subsistemas:

- Sala EN-1047/2 (certificado de fabricante).



PARLAMENT DE CATALUNYA

- PDU (certificado de fabricante).
- Sistema de monitorización (certificado de fabricante).
- Instalación eléctrica, carné de instalador y mantenimiento CAT: especialista REBT.

Para garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones, el adjudicatario deberá prestar como mínimo los siguientes servicios de mantenimiento preventivo:

– **Sala Rittal:** una revisión anual, que debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones:

- Inspección visual de la estructura.
- Verificación de los sistemas de apertura y cierre de la sala.
- Verificación del hermetismo de los cableductos instalados.
- Verificación de los sistemas de alarma.
- Comprobación de las juntas de seguridad y de los elementos de protección ignífuga.
- Comprobación del cuadro de monitorización y control de la sala.
- Comprobación del funcionamiento de las compuertas de presurización.
- Comprobación del estado del suelo técnico.
- Comprobación de la iluminación general.
- Revisión de los desagües externos.

(A pesar de no constituir el elemento esencial del mantenimiento, es necesario revisar el estado de los desagües externos a la sala y avisar al Parlament de Catalunya si se detecta alguna incidencia.)

– **Infraestructura eléctrica de baja tensión:** una revisión anual, que debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones:

- Pruebas de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento electrotécnico de baja tensión de 2002.
- Resistencia de aislamiento.
- Continuidades de los conductores de protección de tomas de tierra y de los conductores equipotenciales.
- Resistencia de suelo.
- Dispositivos de corte diferencial.
- Secuencia de fases.

– **Sistema de alimentación ininterrumpida:** una revisión anual que incluya, además del hecho de aplicar toda la lista de control del fabricante ABB, como mínimo las siguientes acciones:

- Llevar a cabo una inspección visual.
- Limpiar los flujos de aire.
- Comprobar las tensiones de entrada y salida.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- Comprobar los fusibles.
- Ajustar los límites de entrada, batería e inversor.
- Comprobar el nivel de seguridad.
- Comprobar las baterías.
- Comprobar el estado de las conexiones eléctricas y de control.
- **Grupo electrógeno:** doce revisiones anuales a intervalos regulares de un mes aproximadamente en que, como mínimo, se lleven a cabo las siguientes acciones:
 - Con el grupo parado:
 - Verificación de los niveles de aceite, líquido refrigerante, carburante y ácido de las baterías.
 - Comprobación del estado de los bornes de las baterías y sus conexiones.
 - Comprobación de la fuerza de arranque de las baterías, cortando el paso de carburante, haciendo funcionar el motor de arranque durante diez segundos y midiendo la tensión de las baterías. En caso de que la batería no supere la tensión mínima de seguridad, deberá reponerse.
 - Comprobación del sistema de carga de baterías.
 - Ajuste de la tensión, en su caso, de la correa del generador de la carga de baterías.
 - Revisión de los filtros de aire, comprobación de su estado y sustitución de los mismos cuando sea necesario.
 - Comprobación de la correcta sujeción de los tornillos en los siguientes elementos: motor, alternador, radiador, templete, depósito, cuadro, etc.
 - Comprobación de la tensión de los tornillos de sujeción de los tacos silenciadores.
 - Comprobación del estado de la instalación eléctrica propia del grupo (como cables, conexiones, aparatos, etc.).
 - Comprobación del estado de la instalación eléctrica propia del cuadro (como cables, conexiones, aparatos, etc.).
 - Comprobación de la resistencia de calentamiento del gasóleo y el estado de la instalación eléctrica propia del cuadro (como cables, conexiones, aparatos, etc.).
 - Lista de control del fabricante Agresa.
 - Con el grupo arrancado:
 - Calentamiento durante diez minutos.
 - Comprobación de la tensión del alternador, la frecuencia, la tensión de baterías, la presión de aceite, la temperatura del agua y la detección de ruidos anormales.
 - Revisión visual del grupo para ver si existe alguna fuga de agua, aceite o carburante.
 - Añadir carga y comprobación.
 - Presión de aceite, la carga de baterías, las fugas de agua, el aceite y el carburante, la temperatura del agua y los ruidos anormales.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- Frecuencia, los amperios, el equilibrado de tensión entre fases y entre fases y neutro.
- Revisión general externa del grupo.
- Comprobación de las alarmas y equipos de protección del grupo electrógeno.
- Protección por baja presión de aceite, protección por alta temperatura del agua, etc.
- Lista de control del fabricante Agresa.
- Operaciones periódicas cuando proceda:
 - Cambio de aceite y recogida ecológica.
 - Cambio del filtro de aceite.
 - Cambio del líquido refrigerante y recogida ecológica.
 - Cambio del filtro del aire.
 - Cambio del filtro de carburante y drenaje del filtro primario.
 - Cebado del circuito de carburante.
 - Cambio de la correa del ventilador.
 - Cambio de los tubos de goma del radiador.
 - Reglaje de válvulas.
 - Comprobación del aislamiento eléctrico del alternador.
 - Limpieza del colector del motor de arranque del generador de carga de las baterías y ajuste o sustitución de las escobillas.
 - Comprobación del calentamiento de las almohadillas del alternador.
 - Lista de control del fabricante Agresa.
- **Sistema de gestión de alarmas y supervisión:** una revisión anual que incluye, como mínimo, las siguientes acciones:
 - Sistema de monitorización:
 - Verificación de la conformidad de las condiciones del entorno y de la instalación.
 - Control del estado de los módulos de sensor y de las tarjetas de electrónica.
 - Control de la correcta conexión de los conectores.
 - Control visual del aspecto del cableado de potencia y datos y de su posicionamiento.
 - Control del correcto funcionamiento de los sensores.
 - Control de la conectividad de todos los elementos del sistema.
 - Actualizaciones del *software* de los sistemas.
 - Verificación de los diarios (*logs*) e históricos de eventos y alarmas del sistema.
 - Limpieza del sistema.
 - Sistema de control de acceso:
 - Actualizaciones del *software* del sistema.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- Verificación de los diarios (*logs*) e históricos de eventos y alarmas del sistema.
- Verificación de la conformidad de las condiciones del entorno y de la instalación.
- Control del lector biométrico.
- Control de la correcta conexión de los conectores.
- Control visual del aspecto del cableado de potencia y datos y de su posicionamiento.
- Control del correcto funcionamiento de la cerradura eléctrica.
- Limpieza del sistema.
- Sistema de videovigilancia:
 - Verificación de la conformidad de las condiciones del entorno y de la instalación.
 - Pruebas de grabación y enfoque de las cámaras.
 - Control de la correcta conexión de los conectores.
 - Actualizaciones del *software* del sistema.
 - Limpieza del sistema y las ópticas.
- **Sistema de detección y extinción de incendios:** cuatro revisiones anuales que incluyen, como mínimo, las siguientes acciones:
 - General:
 - Comprobación de los filtros del agente extintor para que estén en buen estado y libres de obstáculos, para que funcionen correctamente.
 - Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de los mandos manuales de la instalación.
 - Comprobación del estado de carga de la instalación y de las botellas de gas impulsor cuando las haya.
 - Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.
 - Limpieza general de todos los componentes.
 - Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, que incluya:
 - Verificación de los componentes del sistema.
 - Comprobación de la carga del agente extintor.
 - Comprobación del estado del agente extintor.
 - Prueba de la instalación.
 - **Mantenimiento de los sistemas de detección de incendios VESDA** (junto con las centrales de extinción y la central analógica, requieren un mantenimiento cada tres meses y uno anual más ampliado):
 - Mantenimiento trimestral.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).
 - Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.
 - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.)
 - Mantenimiento anual.
 - Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
 - Verificación integral de la instalación.
 - Limpieza del equipo de centrales y accesorios.
 - Verificación de uniones roscadas o soldadas.
 - Lista de control del fabricante Aguilera.
- **Sistema de climatización:** cuatro revisiones anuales que incluyan, como mínimo:
- Comprobación de funcionamiento del A/A.
 - Comprobación de la temperatura interior del aire de aspiración.
 - Comprobación de la temperatura interior del aire de expulsión. Presión de evaporación BP.
 - Comprobación de la presión de condensación.
 - Comprobación de la temperatura retorno gas.
 - Limpieza de filtros.
 - Limpieza de drenajes.
 - Lubricación de elementos giratorios.
 - Revisión y retensionamiento de correas.
 - Comprobación de elementos eléctricos y de control.
 - Lista de control del fabricante Rittal.

En la reunión inicial de contrato, el adjudicatario deberá describir las tareas en las que consistirá cada uno de los mantenimientos preventivos sobre el equipamiento descrito y entregar su planificación temporal.

Por otra parte, deberá llevarse a cabo, como parte del servicio de mantenimiento, la limpieza técnica de las instalaciones para que los sistemas informáticos funcionen correctamente y cumplan las normativas de aplicación para estos tipos de instalaciones.

Con este servicio se busca la disponibilidad y la fiabilidad del sistema global y por ello el servicio requerido consistirá en una limpieza técnica exhaustiva del CPD que incluya el desmontaje, la aspiración, la extracción de residuos, la limpieza a fondo y en seco del subsuelo, de las placas del suelo técnico, de las paredes, del cableado, de los climatizadores y de los bastidores (*racks*).



Todos los trabajos los llevará a cabo un equipo de técnicos especializados con experiencia acreditada, entrenado para trabajar teniendo en cuenta la sensibilidad de los equipos, cableados, interruptores y controles.

Solo se utilizarán herramientas de limpieza beneficiosas para el entorno.

La limpieza de los bastidores debe ser realizada por personal especializado que deberá utilizar técnicas y equipamiento diseñados para la limpieza eficiente sin contaminar el entorno de los sistemas ni perturbar el funcionamiento de los bastidores y de su equipamiento IT.

Todo deberá ejecutarse según los procedimientos de la Norma FS 209E y la Norma ISO 14644-1. En cualquier caso, la obtención de dichas certificaciones no es objeto de la presente licitación.

3.2. Servicios de mantenimiento correctivo

El servicio de mantenimiento correctivo incluye las tareas de reparación o corrección de errores en los equipos o elementos de una instalación que sea necesario realizar por causas diversas, como el fin de la vida útil de los elementos del equipo, el desgaste o el agotamiento del equipamiento y los materiales. La respuesta a una avería se estipula en la prescripción 4, que marca los tiempos máximos para atenderla y, en su caso, resolverla.

El mantenimiento correctivo incluye todas las actuaciones que sean necesarias dentro del alcance del presente pliego durante el período de vigencia de contrato.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un servicio de asistencia de averías activo las veinticuatro horas del día los siete días de la semana y para atender las averías urgentes. Este servicio deberá incluir todas las asistencias que garanticen la disponibilidad de las instalaciones, a fin de garantizar los niveles del servicio. En la reunión de inicio de contrato será necesario suministrar los canales de comunicación por subsistema (tanto teléfonos en horario laboral como teléfonos de guardia) según horarios.

Se pide a los licitadores que presenten un sistema de monitorización que permita controlar el CPD y todos sus subsistemas las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Este sistema debe permitir actuar de forma preventiva antes de que la incidencia crítica suceda y permitir que cualquier incidencia que suceda active el aviso a los responsables técnicos de la empresa con el objetivo de que puedan resolverse las incidencias y se hagan los desplazamientos de urgencia necesarios a la sede del Parlament. El método de conexión remota a los subsistemas deberá acordarse con los técnicos del Departamento de Informática y Telecomunicaciones del Parlament de Catalunya.

PRESCRIPCIÓN 4. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

En cuanto al mantenimiento reactivo y correctivo, los acuerdos de nivel de servicio definen los tiempos máximos de actuación, que deberán cumplirse en todos los casos. Hay que tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Cobertura horaria: franja horaria en la que son aplicables los servicios y en la que deben cumplirse los niveles de calidad definidos en el presente pliego.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- Tiempo de respuesta telefónica: tiempo a partir del momento en el que el Parlament de Catalunya intenta comunicarse con el servicio de nivel 1 del adjudicatario y este le responde para poder comunicar la incidencia y coordinar los siguientes pasos.

- Tiempo de respuesta *on site*: tiempo a partir del momento en el que un técnico se pone en contacto con el interlocutor del Parlament de Catalunya y se desplaza al lugar de la avería.

- Tiempo de respuesta *on site* crítico: tiempo a partir del momento en el que un técnico se pone en contacto con el interlocutor del Parlament de Catalunya y se desplaza al lugar de la avería crítica.

La siguiente tabla presenta los tiempos mínimos establecidos para el servicio:

ID	Subsistema	Servicio	Cobertura horaria	Tiempo de respuesta telefónica	Tiempo de respuesta <i>on site</i>	Tiempo de respuesta <i>on site</i> crítico:
1	Sistema eléctrico	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 2 h
2	Grupo electrógeno	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 2 h
3	Sistema de climatización	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 2 h
4	Sala	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h
5	SAI	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h
6	Sistema de detección y extinción de incendios	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h
7	Sistema de monitorización	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h
8	Sistema de videovigilancia	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h
9	Sistema de control de acceso	Adjudicatario	24 x 7	Máx. 30'	NBD	Máx. 6 h

Las mejoras que el licitador ofrezca del tiempo de respuesta *on site* crítico serán valoradas como criterio de adjudicación de acuerdo con el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

En caso de contingencia o si no es posible reparar la avería en un tiempo de resolución superior a un día, deberán tomarse las medidas necesarias para restablecer el servicio de acuerdo con los acuerdos de nivel de servicio (ANS) mediante medidas de contingencia como suministro temporal de nuevos equipamientos y servicios, estrategias de continuidad, etc.

En la reunión de inicio del contrato deberá presentarse la propuesta de estas medidas.



PRESCRIPCIÓN 5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la reunión inicial del proyecto, la empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de servicios que contenga una estimación de las tareas preventivas, el procedimiento de respuesta ante incidencias imprevistas y el procedimiento para dar respuesta a consultas especializadas o de asesoramiento técnico específico. También debe tener en cuenta aspectos como los tiempos de respuesta y la solución en función del grado de criticidad, el horario de cobertura, la disponibilidad de los recambios, la metodología empleada, la comunicación de las incidencias, la gestión de las incidencias, teniendo en cuenta su identificación, el registro de los datos, su calificación y resolución, la documentación y el cierre.

Esta propuesta, que deberá adecuarse a los requisitos a los que se refiere la prescripción 4, será validada por el Departamento de informática y Telecomunicaciones para ajustar con el adjudicatario los aspectos que se consideren necesarios.

El servicio deberá prestarse en el Palacio del Parlament de Catalunya (parque de la Ciutadella, s/n, 08003, de Barcelona) y deberá ajustarse en todo momento a las exigencias establecidas en la normativa de aplicación.

La empresa adjudicataria debe comunicar un único número de teléfono, una dirección electrónica o ambos datos, que deberán ser operativos las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, para que las personas autorizadas del Departamento de Informática y Telecomunicaciones puedan solicitar y comunicar las incidencias sobrevenidas.

Con carácter general, el personal especializado en las diferentes tecnologías y asociado al equipo de trabajo propuesto es el que deberá llevar a cabo las tareas descritas de forma presencial en el Palacio del Parlament. Solo podrán realizarse las tareas remotamente si se ha acordado previamente con el Parlament.

La empresa adjudicataria también deberá incluir en esta propuesta un plan de devolución de servicio que considere el traspaso del conocimiento técnico adquirido o generado durante la prestación del servicio a una nueva empresa sin que conlleve pérdida alguna de control o nivel de calidad de servicio.

Hay que tener presente que algunas de las tareas derivadas de este servicio pueden tener que realizarse fuera de horas de trabajo parlamentario para garantizar el mínimo impacto en el funcionamiento normal del Parlament.

Una vez detectada la disfunción, deberá repararse y sustituirse el material necesario equivalente que, hasta un importe máximo de 300 euros por avería, se incluye dentro del precio del mantenimiento. En caso de que los materiales a utilizar superen el importe de 300 euros, deberá comunicarse este hecho al Parlament de Catalunya y, en su caso, se le tendrán que presentar también un informe y una oferta de servicio para obtener su aprobación previa y poder realizar su facturación posterior.

Ante la necesidad de suministro de material, el Parlament de Catalunya podrá optar por encargarlo directamente al adjudicatario o contratarlo directamente a través de los procedimientos que establece la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



PARLAMENT DE CATALUNYA

para lo cual el Parlament de Catalunya se reserva el derecho de consulta con otras empresas y, en su caso, de proponer la ejecución o el suministro fuera del marco del presente contrato.

La empresa adjudicataria deberá dotar a su personal de todas las herramientas necesarias de acuerdo con los diferentes gremios profesionales o especialidades, así como de los equipos de medida, control, analizadores, entre otros, con el fin de ejecutar las tareas con la máxima eficacia posible.

La empresa adjudicataria debe disponer en cada momento de las herramientas, los medios auxiliares y la maquinaria suficientes y adecuados para cumplir los objetivos del presente contrato. Tanto el mantenimiento de dichas herramientas como los gastos derivados de su utilización (como repuestos y elementos similares) no supondrán coste adicional alguno al precio de adjudicación del Parlament de Catalunya.

El personal de la empresa adjudicataria deberá ir equipado con el calzado, la ropa y las protecciones que sean necesarias, de acuerdo con la normativa para la ejecución de los trabajos que le sean asignados de acuerdo con el programa de mantenimiento.

PRESCRIPCIÓN 6. OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En cada una de las intervenciones de mantenimiento, y en régimen preventivo, los técnicos del adjudicatario deberán realizar una inspección directa de los equipos e instalaciones, y elaborar y entregar un documento que refleje su estado, incidencias y acciones necesarias, detallando en este caso los tiempos y costes adicionales, si fuera necesario.

Para las incidencias con afectación en el servicio deberá presentarse un informe con la causa de la incidencia, la afectación en el servicio, las medidas correctoras llevadas a cabo, los tiempos de respuesta y el coste económico (en caso de que haya habido).

La cobertura del servicio de mantenimiento deberá ser de veinticuatro horas al día los siete días de la semana los trescientos sesenta y cinco días del año. Las solicitudes del Parlament de Catalunya para solucionar posibles disfunciones que se produzcan deberán ser atendidas según los acuerdos de nivel de servicio de la prescripción 4.

Los servicios de mantenimiento preventivo deberán llevarse a cabo de lunes a viernes de 9 h a 18 h o fuera de este horario si el servicio lo requiere.

PRESCRIPCIÓN 7. REQUISITOS DEL PERSONAL

La empresa adjudicataria, independientemente del número de personas que adscriba al servicio, debe disponer de técnicos debidamente formados y acreditados en la experiencia en el mantenimiento de los sistemas objeto del pliego.

El personal adscrito deberá acreditar antes de iniciar las prestaciones las siguientes formaciones y certificaciones:

- El personal que lleve a cabo el mantenimiento deberá acreditar formación en el mantenimiento de salas de seguridad de acuerdo con la Norma EN-1047/2, climatización y monitorización del fabricante Rittal.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- El personal que lleve a cabo el mantenimiento eléctrico deberá acreditar formación y certificación de acuerdo con la instalación eléctrica, carné de instalador y mantenimiento CAT: especialista REBT.
- El personal que lleve a cabo el mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida deberá acreditar formación en el mantenimiento de equipos de SAI del fabricante ABB.
- El personal que lleve a cabo el mantenimiento del grupo electrógeno deberá acreditar formación en el mantenimiento de generadores del fabricante Agresa.
- El personal que lleve a cabo el mantenimiento de los sistemas contra incendios deberá acreditar formación en el mantenimiento de sistemas PCI del fabricante Aguilera.

La empresa adjudicataria es la responsable del cumplimiento por parte de su personal de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo y de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación durante la prestación de sus servicios, así como de los accidentes o enfermedades que pueda sufrir en el ejercicio de su trabajo.



FIRMA

Contratación:	Servicio de mantenimiento técnico de las instalaciones del CPD
Número de expediente:	PARLC-2024-75
Objeto:	Servicio de mantenimiento técnico de las instalaciones del centro de procesamiento de datos (CPD) del Parlament de Catalunya
Tipo de documento:	Pliego de prescripciones técnicas

Firmante: Enric Camps Bonany

Cargo: jefe del Área de Gestión y Control de Recursos Informáticos

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada.)